



**ACUERDOS**  
**DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**

**Acuerdo CESP/001/XIV/2022.** En cumplimiento a lo establecido por los artículos 18 y 19 del Reglamento del Consejo Estatal de Seguridad Pública, se aprueba el acta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria de este órgano colegiado.

**Acuerdo CESP/002/XIV/2022.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28 fracciones VIII y X, 36-5 y 36-7 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, se aprueban los Lineamientos para el Otorgamiento del Fondo Estatal para el Fortalecimiento de la Seguridad Pública Municipal para el ejercicio fiscal 2022, los Criterios y Fórmula de Distribución, así como el Catálogo de Bienes y Servicios, mismos que entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

**Acuerdo CESP/003/XIV/2022.** El Consejo Estatal de Seguridad Pública en términos de lo dispuesto por el artículo 28, fracción V de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, aprueba los Compromisos Municipales en Materia de Seguridad Pública para el ejercicio fiscal 2022, e instruye a la Secretaría de Seguridad Pública para que establezca el mecanismo para su seguimiento.

**Acuerdo CESP/004/XIV/2022.** En términos del artículo 6 del Reglamento del Consejo Estatal de Seguridad Pública, se aprueba la invitación para que se integre a este órgano colegiado con carácter de invitado especial, al ingeniero Francisco López Tostado, Presidente del Consejo Estatal Agroalimentario de Guanajuato, en representación de dicho sector, con derecho a voz en los asuntos en materia de seguridad pública que se traten.

**Acuerdo CESP/005/XIV/2022.** Con fundamento en el artículo 32 fracción I de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; así como el artículo 9 de los Estatutos de la Conferencia Nacional de Seguridad Pública Municipal, el Consejo Estatal de Seguridad Pública designa como representantes del Estado de Guanajuato ante dicha Conferencia a las personas titulares de las presidencias municipales de Irapuato y Silao. Asimismo, instruye a la Secretaría Técnica para que comunique los términos del presente acuerdo al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y a la Presidencia de la Conferencia Nacional de Seguridad Pública Municipal para los efectos conducentes.

**Acuerdo CESP/006/XIV/2022.** El Consejo Estatal de Seguridad Pública, con fundamento en el artículo 18 fracción IV de la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia

del Estado de Guanajuato y sus Municipios, tiene por presentado el Informe de actividades en dicha materia, en los términos expuestos por el Secretario de Seguridad Pública.

**CONSTANCIA.** La suscrita maestra Rosa Sophía Huett López, Secretaria Técnica del Consejo Estatal de Seguridad Pública, hago constar que el texto que antecede corresponde a los acuerdos alcanzados en la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Seguridad Pública, realizada el día 07 de julio del 2022, en la ciudad de Irapuato Guanajuato. Lo anterior, en términos de lo dispuesto por los artículos 9 y 10 fracción VII del Reglamento del Consejo Estatal de Seguridad Pública. Conste.



**MAESTRA ROSA SOPHÍA HUETT LÓPEZ**  
Secretaria Técnica del Consejo Estatal de Seguridad Pública



**SESESP**